



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 0310

(02 DIC 2008)

“Por medio de la cual se revoca un certificado digital”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (E) en uso de sus atribuciones legales, en especial la Circular 047 del 30 de Noviembre de 2008

CONSIDERANDO:

Que La Superintendencia Nacional de Salud mediante circular 047 del 30 de noviembre de 2008, establece a las entidades Territoriales que el reporte de información vía electrónica deberá llegar debidamente autenticada a través de la utilización de una firma digital.

Que la administración Departamental adquirió el certificado digital a Nombre del Doctor Juan Carlos Espinosa, quien se desempeñaba como Secretario Financiero.

Que en vista de cambio de jefatura del área financiera se requiere la adquisición de un nuevo certificado, puesto que el anterior no es susceptible de modificación o actualización.

Por lo anteriormente expuesto este despacho,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar el Certificado Digital -Función Publica, otorgado al Doctor JUAN CARLOS ESPINOSA SANTACRUZ, para el reporte de información vía electrónica a la Superintendencia Nacional de Salud.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa a los

02 DIC 2008

CARLOS ALEJANDRO BUCHELLY

Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador
Decreto 0307 del 28 Noviembre de 2008

Preparo: Adriana S. [Firma]
Reviso: Natalia C. [Firma]

“OPORTUNIDADES PARA TODOS”

Palacio Departamental Cra 8ª No. 7-46 Mocoa telefax 4295196